ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.



EL SIGLO



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . 10.00 pesos
Por seis meses . . 5.50 » | Número del dia . . 0.04 »
Número atrasado 0.10

Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores MAYENCE FABRE ET Cie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Viérnes 10 de Mayo de 1901 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVIII—Núm. 10,955

Almanaque

Hoy viérnes 10—San Antonino.
Van 130 dias transcurridos, faltando 235 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. y 48 m. y se pone á las 5 h. y 12 m.
Luna llena (último dia).

EL SIGLO

La contratacion del puerto

Síguese actualmente ante los tribunales un grave debate sobre reparto de comisiones provenientes con motivo de la contratacion de las obras del puerto de Montevideo. [illegible]

Grupo Allard	9:916.336
Id Schneider	9:251.151
Walker	13:412.125
Jackson	15:051.837
Pearson	15:368.497

[illegible]

Notas de Fénix

[illegible]

Mucho se lo agradecerán.

VARIOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE MIRAN EL PORVENIR.

Mayo 9 de 1901.

Quedan complacidos, y ojalá tenga este recuerdo la mayor eficacia.

El conocido astrónomo inglés, Sir Robert-Hell, que pasó su vida estudiando el sol dijo, en una conferencia dada en Londres, que el astro del dia se encoje diariamente de unos 28 centímetros, ó sean 8 kilómetros por siglo. Teniendo el sol un diámetro de 1.356.000 kilómetros no hay todavía razon para afligirse.

[illegible]

Fénix.

Noticias generales

El ingeniero Michaelson

[illegible]

Las veredas de la calle 18 de Julio

[illegible]

El Empréstito Municipal

[illegible]

El homenaje á Adolfo Berro

[illegible]

Nuestro pais en Italia

[illegible]

Conferencia en el Centro Liberal

[illegible] —César De-vincenzi, secretario.

El entierro del doctor Requena

[illegible]

Horrible crimen

Segun telegramas que se han recibido de Maldonado ayer, se ha denunciado á la policía de ese departamento, la comision de un crimen espantoso, de que ha sido víctima toda una familia. Carecemos de informes al respecto. Lo que se sabe es que la policía despliega gran actividad para la aprehension de los autores del crímen.

LA VIRUELA

Ha sido en todos tiempos y aún es hoy tenida la viruela, como una de las enfermedades que más estragos causa, sobre todo cuando toma la forma epidémica, constituyendo un verdadero azote para la humanidad y convirtiéndose en peligroso enemigo, que ya por sus terribles efectos, ora por los caractéres que imprime á los enfermos, aterroriza y causa repugnancia hasta á las personas mas allegadas á los pacientes, siendo ella motivo muchas veces de cuidados deficientes.

Todas las estadísticas de epidemias demuestran evidentemente los estragos que causa la viruela y si ellas no fueran bastante á dar idea de su gravedad, contribuiría á ello citar uno á uno el infinito número de remedios que para combatirla se han preconizado, tanto por eminentes y sábios médicos, como por el refinado charlatanismo de intrusos curanderos, resueltos con inaudito cinismo á curar esta enfermedad como cualquiera otra entidad de las que figuran en los cuadros nosológicos, los unos, á beneficio de fluidos mágicos, los otros, por intermedio de su saliva santificada.

Sin embargo, de la gravedad que envuelve semejante dolencia, enfrente de una epidemia de viruela, más ó menos intensa, mas ó menos difundida, mas ó menos maligna en sus manifestaciones; es prudente y útil permanecer tranquilos, no ser víctima de amilanamientos y supersticiones que perturbando el espíritu, crean en el organismo estados especiales que quebrantan los naturales medios de defensa y aumentan correlativamente las condiciones para que el mal invada.

Es cierto que los gérmenes productores de tan asquerosa enfermedad—llámeseles de un modo ú otro, que esto constituye un problema aún no resuelto definitivamente por la ciencia—flotan en la atmósfera, rodeándonos en falanges más ó menos numerosas y expuestos nos hallamos, en consecuencia, á que penetren en nuestro organismo por uno ú otro camino; pero, aun en el caso de que esta penetracion se haya realizado, no es de N. que se ha de producir la viruela, por que para que tal suceda, es necesario que encuentren determinadas condiciones de temperatura y de otra índole; en analogía con lo que ocurre con ciertas semillas que no germinan por las condiciones meteorológicas y cualidades del terreno en que se siembran.

Esta tan sencilla, como elemental explicacion, dá la clave de los caractéres de infecto-contagiosa que reviste la enfermedad, á la vez que permiten entrever las razones porqué no invade á todos los individuos durante una epidemia.

Por otra parte, para contrarrestar sus efectos y hasta para evitar su invasion, contamos por fortuna, con elementos de gran poderío, sancionados por los hechos repetidos y por las innumerables observaciones clínicas.

En efecto, para evitar su invasion, contamos con el maravilloso elemento de la vacunacion, cuyos sorprendentes resultados no admiten discusion, apesar de la sistemática y obstinada resistencia de los antivacunistas; y hoy es tan profundo el convencimiento que reina acerca de la inmunidad que contra la viruela presta el organismo, que se observa con placer, que apenas producidos algunos casos de viruela, nadie ha sido sordo á las recomendaciones de la autoridad sanitaria y todo el mundo solicita con empeño ser vacunado ó revacunado cuanto antes.

Si por desgracia algunas personas son invadidas del terrible mal, tambien deben conservar la calma, porqué ya no estamos en aquellos tiempos en que imperaba el *nihilismo médico*, que tuvo su orígen en una terapéutica tan irracional, como rutinaria, de la que surgió el dicho popular «entre la duracion de una afeccion que se trate y de otra que se abandona á sí misma, apenas hay un dia de diferencia.»

Sí; pero si nuestra intervencion médica es impotente en algunas ocasiones para acortar la duracion de las enfermedades, puede obrar beneficiosamente sobre sus accidentes y complicaciones llevando al enfermo á un término feliz; quien tiene fuerza para guiar un fogoso corcel, debe tenerla tambien para dominarle y disminuir su veloz carrera.

¿Cuáles son los agentes terapéuticos que debemos poner en actividad, para combatir con segura eficacia la viruela?

Para responder cumplidamente á esta pregunta, necesitaría llenar muchas cuartillas, si mi propósito fuera atrafagarme en un estudio escolástico del trascendental problema que ella encierra; pero, como mis pretensiones y mi objeto al hilvanar este artículo son de otra índole, pues se limitan al deseo de tranquilizar al público alarmista, á los excesivamente impresionables, mi contestacion ha de ser muy breve, clara y sencilla, adelantando desde luego la idea de la certidumbre de que la terapéutica no es un *mito* y de que pasaron los dias del *fatalismo* en que constituía axioma indiscutible la doctrina de que la enfermedad había de recorrer imperturbable los cíclicos períodos que la asignan los clásicos en sus magistrales descripciones; no, sepan que la viruela puede abortar y cuando no, ser modificada fundamentalmente en la duracion de sus períodos, en su intensidad y por consiguiente en sus resultados, hasta tal punto que ni cicatrices dejen que aféen el semblante.

Mi experiencia en esta enfermedad, es vasta; he sido médico asistente de variolosos en distintas epidemias aquí del lazareto el año 87-88—en el Hospital de Marina del Ferrol el año 75-76—y he tenido oportunidad de luchar con semejante enemigo algunas veces en mis navegaciones durante los diez años que fuí médico de la marina de guerra española y tengo por lo tanto juicio en la materia, deducido y basado en la observacion y la experiencia.

Es necesario colocar al enfermo en las mejores condiciones posibles de higiene, en una habitacion ámplia y bien aireada: instituir una terapéutica adecuada á las exigencias de los síntomas mas tumultuosos, pero en la que han de primar como elementos indispensables desde el principio hasta el fin, cualesquiera que sean los borrascosos epifenómenos que surjan durante su evolucion, el *sulfuro de calcio* y la *sarracenia purpúrea*, medicamentos que la observacion me ha enseñado que poseen una influencia especialmente benéfica sobre la viruela —¿por qué? no es esta oportunidad para entablar la discusion, que he sostenido en otras épocas en periódicos médicos publicando numerosas observaciones clínicas: ahí están los hechos y como decía el sabio é ilustre catedrático de la Universidad Compostelana doctor Varela de Montes «un hecho observado y comprobado una ó cien veces á la cabecera del enfermo, vale «más que todas las teorías.»

Observo que este artículo va resultando mas extenso de lo que yo pensaba; voy pues, á poner punto final por hoy, transcribiendo las siguientes conclusiones que formula en un meditado estudio sobre la *sarracénia purpúrea en la viruela*, mi compatriota el doctor Martin Caro (de Toledo), conclusiones que concuerdan en un todo con las enseñanzas de mi práctica.

1.a El uso de la *sarracénia* hace abortar el curso de la viruela en unos casos, disminuye la intensidad de sus períodos en otros, y su duracion en todos.

2.a Aún en aquellos casos que no la hace abortar y solo disminuye la intensidad de sus períodos, deja poca ó ninguna cicatriz, denunciadora de la enfermedad.

3.a Como correlativa consecuencia, al evitar ó disminuir la supuracion, disminuye tambien la fiebre y aleja, sino evita, las graves complicaciones de este peligroso período.

A vacunarse y revacunarse pues, sin temores y sin dar oidos á prédicas que hoy no pueden tener en su apoyo, la sancion de los preceptos de la ciencia.

VICENTE CEBRIAN Y DIEZ.

Montevideo, 9 Mayo 1901.

Junta Electoral

Van en seguida las resoluciones adoptadas por la Junta Electoral, en su última sesion:

En el expediente relativo á la forma en que se constituyó la Comision Inscriptora de la 7.a seccion el dia 28 de Abril, lo que dió lugar á una protesta del Club Colorado «Teniente General Luis Eduardo Perez», en la que se pedía la anulacion de todas las inscripciones verificadas por aquélla Mesa en la fecha expresada, la Junta resolvió rechazar dicha protesta, declarando bien integrada la Comision, en razon de que los titulares que concurren despues de la hora legal tienen derecho de ocupar sus puestos, reconociendo, sin embargo, que los miembros de la minoría han tenido base para su error en el proceder de la mayoría de la mesa inscriptora que en una sesion anterior rechazó á un titular de esa minoría por haber llegado cinco minutos despues de aquella hora.

La Junta declara así mismo que no solo los titulares tienen siempre derecho á tomar sus puestos, sino tambien que tendrán el mismo derecho los suplentes de la misma filiacion de los titulares ausentes, cuando el puesto de éstos estuviere ocupado por suplentes de filiacion diferente.

—Don José Eduardo Fontan por sí y en representacion de varios ciudadanos se presentó denunciando que la mesa inscriptora de la seccion 6.a no inscribió á varias personas manifestando que sus miembros suspendian el acto por que se iban á almorzar y que formulada por aquel la protesta verbal del caso se le intimó se retirara del local.

La Junta ha resuelto dirijir una nota á aquella Comision previniéndole que el funcionamiento de la misma no debe ser interrumpido dentro de las horas determinadas por la ley y como el señor Fontan solicitaba que se autorizara á la Comision Calificadora para inscribir á los ciudadanos que por el referido motivo no pudieron obtener su inscripcion aquel dia, resolvió no hacer lugar á lo solicitado en vista de haberse prorrogado el período de inscripcion.

—Los delegados del Club Colorado de la 12ª seccion han solicitado que la Junta Electoral haga cumplir á la Comision Inscriptora de esa localidad lo preceptuado por la ley referentemente á la forma en que deben ser inscriptos los ciudadanos, en razon de que esa Mesa en vez de hacerlo por órden de presentacion inscribe alternativamente á un miembro del Partido Nacional y á otro del Partido Colorado.

La Junta, en mérito á que ya ha resuelto y comunicado á las Comisiones el procedimiento que deben usar, dispuso que los reclamantes ocurran donde corresponda.

—Los delegados señores Lago y Sacchi han protestado contra la Comision Inscriptora de la 5.a seccion en virtud de que su instalacion se hizo á puerta cerrada.

Se resolvió no hacer lugar á la protesta por cuanto es atribucion de las mesas resolver si el acto preparatorio de instalacion debe hacerse en público ó en privado, sin que ello obste á que los delegados puedan observar la forma en que hayan quedado constituidas.

—Los delegados nacionalistas señores Julio S. Scarnichia y Emilio V. Enon elevaron á la Junta una nota comunicando que en la 14.ª seccion se inscribió un individuo indicando como domicilio uno que no corresponde á la seccion. Mas tarde se presentó diciendo que vivía en otra casa, indicando una que tampoco corresponde á esa jurisdiccion y pidió se enmendara la boleta en aquel sentido á lo que la mesa accedió.

Los delegados protestaron de este hecho, pidiendo se hiciera constar en el acta la protesta, lo cual no fué admitido, indicándoseles que solo se dejaría constancia de la observacion. En vista de todo lo ocurrido, aquellos señores han pedido se anule la inscripcion,—sin perjuicio de que puedan en tiempo oportuno, ocurrir ante quien corresponda.

Se resolvió comunicar á la mesa que en lo sucesivo se abstenga de hacer rectificaciones en las boletas que hayan sido expedidas y que en cuanto á las observaciones ó protestas que formulen los delegados debe dejar constancia de ellas en el acta respectiva.

A la anulacion de la inscripcion no se hizo lugar, dejando á salvo los derechos de que se crean asistidos los peticionarios.

—Se ha resuelto pasar una circular á todas las Comisiones Inscriptoras, manifestándoles que en virtud de la prórroga del período de inscripcion acordada por el Cuerpo Legislativo, aquellas deben seguir funcionando hasta el segundo domingo inclusive del mes de Julio próximo.

CAMARA DE DIPUTADOS

RESUMEN DE LA SESION

Con asistencia de treinta y seis diputados, declaró abierta la sesion ayer el señor Saavedra, á las 4 y 10 p. m.

Apruébanse dos actas anteriores y se dá cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

El P. E. acusa recibo á la comunicacion de V. H. sobre la sancion acordando autorizacion para tributar honores de ministro al ciudadano doctor don Joaquin Requena.—Archívese.

—La Comision de Hacienda informa en el Proyecto de Ley de Patentes de Rodados que ha de regir en el ejercicio de 1901-1902.—Repártase.

—La misma dictamina en la solicitud del señor Tomás F. Lane, pidiendo el retiro de su anterior escrito en representacion de la Compañía del Gas de Montevideo.—Repártase.

—La de Peticiones se expide en la solicitud de don Hermenegildo Aramendi.—Repártase.

—La misma, dictamina en la peticion de doña María y doña Filomena Irureta.—Repártase.

Rehabilitacion de ciudadanía

Por indicacion del doctor Figari, se trató sobre tablas y fué aprobado, el proyecto que acuerda rehabilitacion de ciudadanía al señor Oriol Solé y Rodriguez.

Se pasará al Senado.

Terrenos fiscales

El doctor Palomeque solicita se dé lectura del siguiente proyecto que ha presentado:

Proyecto de ley

Art. 1.o Los terrenos comprendidos dentro del radio que marca á la ciudad de Montevideo el decreto de Agosto 19 de 1887, se declaran salidos para siempre del patrimonio fiscal, cualquiera que sea el título legal con que los posean los particulares.

Art. 2.o Exceptúanse los que, por reversion hubiesen vuelto ó puedan volver al dominio público y no estén prescriptos.

Art. 3 o Comuníque. e. etc.

—Se destinó á la Comision de Legislacion.

Corrales-básculas

Por mocion del doctor Martinez (M. C.), fueron aprobadas las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de construccion de corrales-básculas en la Tablada. Esas modificaciones consistían, una en un error de cópia, y otra en la referencia equivocada hácia una ley.

Quedó, pues, sancionada definitivamente la ley, en la forma que tuvimos oportunidad de publicar en uno de nuestros números anteriores.

Hospital en Minas

Entrase á la órden del dia, con la discusion del proyecto de los doctores Figari y Vidal y Fuentes, que crea un impuesto adicional de abasto destinado al sostenimiento de un hospital de caridad en Minas.

El doctor Del Castillo funda su voto contrario al proyecto, porque le parece que envuelve un mal precedente. Si el impuesto que se crea es bastante para el objeto que se persigue, siempre resultará, como en otros varios casos,—que el esfuerzo que se requerirá de la poblacion será excesivo en proporcion al beneficio positivo que preste el hospital; y si el impuesto no alcanza, se impondrán gastos desmedidos al vecindario, en relacion á los mismos beneficios.

Contestó el doctor Vidal y Fuentes sosteniendo el proyecto.

Abunda en consideraciones sobre la utilidad de los hospitales en campaña, y afirma que el de Minas podrá sostenerse perfectamente con el impuesto que se crea.

En el mismo sentido argumenta el doctor Figari.

—Aprobado el proyecto en general, se resuelve tratarlo en particular por mocion del doctor Palomeque.

Se sancionó con una sola modificacion propuesta por el doctor Vidal y Fuentes, que consiste en fijar en 50 cents. el impuesto para el ganado bovino en vez de 40.

Se pasará al Senado.

Enagenacion de tierras

Fué aprobado en general sin observacion alguna, el proyecto del doctor Varela sobre enagenacion definitiva de las propiedades fiscales adjudicadas á particulares, en los pueblos y ejidos de los departamentos de campaña.

No fué para mas el acto, dándose por terminado á las 5 y 10.

LA GRAN COMPAÑIA LIRICA

Un viaje con peripecias

En el vapor Orione llegó antenoche la compañía lírica Nardi Bonetti, que el jueves próximo comenzará su temporada con «Tosca», en la Opera de Buenos Aires.

Uno de nuestros reporters tuvo ocasion de encontrarse, abordo, con alguno de los artistas, en momentos en que almorzaban con un apetito descomunal, digno del legendario Gargantúa.

Impresionado por esa manifestacion de hambre canina, nuestro *réporter* preguntó la causa al elegante Perelló de la Segurola, primerísimo bajo, que con la izquierda sostenía su monóculo, mientras con la derecha se llevaba á la boca una suculenta costilla de cordero.

—Mi querido señor—(dijo, sin perder bocado)—no extrañe nuestra hambre... porque desde hace dias no comemos.

—Han faltado víveres?

—Cá! No señor. Y eso es lo que dá mas grima. Han faltado los cocineros. El *chef de cuisine* murió de un golpe, á poco de salir de Génova; el segundo *cordon bleu* se quemó las piernas con agua caliente; el primer pinche se cortó una mano...

—La *jettatura*, entonces?

—No lo diga usted en broma, querido señor. El viaje ha sido feísimo y lleno de contratiempos: en el golfo de Valencia tuvimos un temporal horroroso; poco despues estalló un incendio en segunda clase; el domingo último, se repitió la cosa en el depósito de ropa blanca. Se tardó hora y media en sofocar el fuego, y se perdió gran parte de la ropa que traía la Darclée. Como su camarote estaba próximo al depósito, y hubo que apelar á las bombas, se mojaron algunas de las más lujosas *toilettes* de la *diva*. Es una verdadera lástima.

—Y á qué se deben esos incendios?

—Se supone que los huelguistas del puerto de Génova por venganza de la *Compañía Nazionale di Navegazione*, han atacado con ácidos la materia aisladora de los alambres eléctricos, produciendo contactos....

Otro de los artistas dijo al réporter que la serie de perpecias y desgracias ocurridas no tenía mas causal que la presencia, abordo, de un conocido abogado italiano, que tiene sobrados títulos á ser considerado *jettatore* de primer orden. Esta era la opinion corriente entre la mayoría de la *troupe*. Los mas supersticiosos querian pedirle que desembarcara en Montevideo, para llegar tranquilos á Buenos Aires, pero hubo que desistir del proyecto, porque ninguno se atrevió á ir con la embajada. Era difícil ponerle cascabel al gato!

La Darclée

Nuestro *reporter* tuvo ocasion de hablar con la eximia artista Hericlée Darclée, que se hallaba en la mesa, en compañía de su prima una jóven alta, delgada, bonita, excelente personificacion del tipo rumano. La *diva* vestía elegante traje de terciopelo *olive*, con guarniciones *vieux style* y profusion de magníficas alhajas. Las manos desaparecían bajo el monton de piedras de los anillos. Al cuello, pendiente de una cadena de oro cincelada, y en un medallon de brillantes, llevaba el retrato de su hijo, primorosamente pintado en miniatura.

La Diva se conserva tan bella, tan simpática y tan atrayente como antes. Todos los pasajeros ponderan su serenidad ante el peligro, en los momentos más difíciles de la travesía; la bondad con que atendía á las señoras más pusilánimes, y su complacencia para ponerse al piano y cantar accediendo á los pedidos generales, en los pocos dias que hubo de bonanza. Preguntó á nuestro *reporter* por muchas personas de su relacion en Montevideo, y manifestó su firme decision de hacernos una visita. «Aunque no sea para cantar, antes de volver á Europa quiero venir á esta ciudad que tiene para mí tan hermosos recuerdos»—y se veía en sus ojos grandes y francos que lo decía sinceramente.

¿Viene la Opera?

El empresario Bonetti preguntó á nuestro reporter si sería posible venir á Montevideo con la Compañía de la Opera. En vista de los informes sobre posibilidad de una breve temporada manifestó que estudiaría el asunto, sobre la base de cuatro funciones con la Darclée, (entre las cuales «Iris» y «Tosca»), y cuatro con «Maestri Cantori», «Tristan é Isolda», «Cristóforo Colombo» y «Azrael».

Los artistas nuevos

Tres son las artistas nuevas que vienen en la compañía: la D'Arneiro, la Pinto y la Guerrini. Las tres son altas, garridas, voluminosas, y la Guerrini resulta minúscula al lado de ellas. La característica del elemento femenino en la *troupe*, parece ser la exuberancia de carnes... Si eso es así despues de veinte dias de ayuno... qué será cuando se haya alimentado bien durante un par de semanas!... Felizmente para la empresa, parece que las tres fornidas cantantes, poseen una voz gigantesca arreglada al volúmen del cuerpo...

Toscanini

En un rincon estaba el maestro Toscanini, con su señora, que es jóven y bella, y un niño precioso, hijo suyo. El gran maestro tendrá treinta y cinco años; y es un hombre de bigote rubio, de frente ámplia y de continente serio y simpático. Con ser su mirada tan clara y bondadosa todos le tiemblan abordo. Uno de los pasajeros decía, riendo, que los artistas no estornudaban sin permiso del maestro.... Toscanini viene á ser, en la compañía algo así como el *buen tirano* de que habla Stuart Mille; es temido y adorado á la vez.

"GURI"

Con el mismo aspecto exterior é idéntica vestidura tipográfica á la de *Campo* y *Gaucha*, apareció ayer *Guri*, la tercer obra de Javier de Viana. No es ésta, como el segundo de los libros nombrados, una obra de psicología complicada y de largo estudio de caractéres, títulos suficientes, para muchos,—de bondad literaria.—Por el contrario, *Guri* es de un género semejante á *Campo*, cuentos, episodios de guerra en su mayor parte— y que dejan adivinar á través de las floridas descripciones y de los himnos entusiastas á la vieja Madre Naturaleza, un profundo horror, basado en la propia y triste experiencia, hácia las luchas asoladoras de la campaña y que Viana presenta en su trágica desnudez—como para apartarlas, en lo porvenir, de las comarcas donde se desenvuelve lozana su viril literatura.

Siete cuentos ocupan las trescientas páginas de *Guri*. El primero—á modo de pórtico—lleva el nombre de la obra—y es la narracion terrorífica de un *daño* maligno, en un paisano jóven y enamorado. Siguen luego «En las Cuchillas», «Sangre Vieja», «Por matar la Cachila», «La Yunta de Urubolí», «Las Madres» y por último cierra la serie, en su austeridad casi atávica— «La azotea de Manduca»—página hermosamente sombría donde se describe la vetusta lobreguez de un antiguo nido de caudillos—los jefes bravíos que recuerdan, en estas tierras, lo mismo por sus hábitos que por sus fuertes madrigueras, á los rapaces barones medioevales.

El estilo de todo el libro es en las descripciones vívido y fácil—quizás abundoso en demasía, algunas veces—pero dando amenudo en la nota justa y en determinados casos en la nota más alta; en el diálogo es sencillo—casi onomatopéyico—pero corrido y lúcido—y donde se especializa el autor es en los soliloquios filosóficos de algunos personajes, dejando entonces correr á raudales la riqueza de su imaginacion evocadora. Otras veces la crudeza de la frase es sangrienta y, como es natural, no resulta entonces al lector que busca ante todo la noble verdad y el culto decir.

Con mas tiempo y mas detenida lectura de *Guri*, volveremos á ocuparnos de él, agradeciendo de paso á su autor el ejemplar remitido conjuntamente con la nueva edicion de *Campo*— que será seguida, en breve, de la segunda de *Gaucha*.

Ecos Sociales

Circula la siguiente invitacion anunciando el enlace de la distinguida señorita Clementina Sosa Dias con el doctor Alfredo F. Vidal:

«Enriqueta Maderna de Sosa Dias participa á usted el enlace de su hija Clementina con el Dr. Alfredo F. Vidal, y le invita á presenciar la ceremonia religiosa que tendrá lugar el 16 del corriente á las 9.30 p. m.—Montevideo, Mayo de 1901.—S c. Cerrito, 175.

El doctor Alfredo F. Vidal será obsequiado por sus amigos con un banquete el dia 11 del corriente que se realizará en el Hotel Central.

∴ Esta noche se efectuará un *diner concert* en la Rotisserie Lanata.

He aquí el programa:

1.° Sinfonía—Barbero de Sevilla, Rossini.
2.° Vals Sobrinos del Capitan Grant, Caballero.
3.° Pagliacci—Fantasía, Leoncavallo.
4.° Olinda—Gavotta, pizzicato, Logheder.
5.° Boccacio—Fantasía, Suppé.
6.° Vals de la ópera Parisina, Giribaldi.
7.° Nottirnino—Flauta y clarinete, Galli.
8.° Diana—Polka militar, Grasso.

∴ Ayer se embarcó para Buenos Aires la señora Margarita Uriarte de Heber Jackson acompañada de su familia y de los esposos Arocena-Uriarte. Pasarán las fiestas mayas en aquella ciudad hospedándose en el Royal Hotel.

∴ Se halla restablecida la señorita María Nadal.

Los doctores Estrázulas y Velazco le prestaron asistencia.

∴ Sigue enferma la señorita Esther Figares, que sufrió una delicada operacion.

∴ Josefa A. de Rodriguez y familia, agradecen profundamente las manifestaciones de condolencia recibidas con motivo de su reciente duelo.

∴ Festejando el enlace del jóven Adolfo Rolando que se efectuará el 10 del corriente, un grupo de amigos de éste le ofreció anteanoche un banquete en la Rotisserie Lanata.

Fué enviado un precioso *bouquet* á la novia señorita Graciana Rolando acompañado de un menú firmado por todos los asistentes al banquete.

∴ Anoche se vió muy concurrido el teatro Cibils.

Esta noche es de moda y á juzgar por el pedido de localidades, lo veremos *au grand complet*.

∴ Se ha instalado en la quinta de Alsieris en el Camino de Millan el señor Saturnino Balparda y su familia, donde pasarán una larga temporada.

∴ Se halla muy mejorada de su enfermedad la señora Ana Herrera de Ayala.

∴ En la semana entrante se efectuará el enlace de la señorita Sara de Ambrosis con el jóven Rodolfo Penino.

En casa de la familia de la novia se celebrará una fiesta.

∴ Telegramas de ayer anuncian que se ha notado una leve mejoría en el estado de salud de la señora Carolina Lagos de García.

∴ El dia 19 del corriente se embarcará en el vapor La France para Paris el señor Isolabella, de la firma comercial Isolabella y Bado.

∴ Se ausentó ayer tarde para Reboledo la señorita Eusebia Artigas, que va á pasar una temporada de campo para reponer su quebrantada salud.

EN LOS MINISTERIOS

La solicitud de los plantadores de tabaco

En su debida oportunidad publicamos la solicitud elevada por los plantadores de tabaco residentes en el departamento de Rivera al Ministerio de Hacienda, manifestando que la última ley sobre tabaco, la cual rebaja el derecho de importacion al brasilero en cuerda, les irroga graves perjuicios y pidiendo la derogacion de dicha ley.

Posteriormente insertamos un detallado resúmen del informe producido sobre este asunto por la Direccion General de Impuestos Directos, la cual, como se recordará, arribaba á la conclusion de que debía desecharse la solicitud referida.

Pasado el expediente á vista del fiscal de Gobierno, este magistrado acaba de dictaminar haciendo suyas las consideraciones aducidas por la Direccion General de Impuestos Directos y, por lo tanto, manifestando que, en su concepto, debe desestimarse la pretension de los plantadores de tabaco radicados en el departamento de Rivera.

En consecuencias de tales informes, completamente contrarios, el Gobierno dictó ayer resolucion no haciendo lugar á lo solicitado.

Eventuales por Abril

La Contaduría General del Estado elevó ayer al Ministerio de Hacienda el balance del mes de Abril último, el cual, segun todas probabilidades, será publicado mañana.

Adelantamos á continuacion el rubro de los eventuales:

Ministerio de Guerra y Marina $ 6.879,28, idem de Gobierno $ 3.515,74, idem de Hacienda $ 968, idem de Fomento $ 254,35, id de Relaciones Exteriores (Extraordinarios $ 106,87, Eventuales pesos 81,06) 187,93; total $ 11.805,30.

Libres de derecho

A solicitud del Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica, el Ministerio de Hacienda impartió ayer á la Direccion de Aduanas las órdenes necesarias para que se conceda el despacho libre de derecho á los siguientes artículos destinados para aquella empresa:

16 cajones traidos por el vapor Cap Roca y conteniendo 8.000 lámparas incandescentes; 8 cajones por el vapor Santos, con 4.500 pares de carbones para arco voltáico; 5 cascos de aceite mineral traidos por el vapor Italian Prince; 1 cajon conteniendo una bomba á vapor para alimentacion de calderas, y traido por el vapor Amiral Baudin; 4 cajones de pintura comun, traidos por el vapor Rosarian; 8 cascos de aceite mineral, traidos por el vapor Consorzio Carbone; 5 cascos de desincrustante, traidos por el vapor Edendale; y 5 cajones de cable de cobre forrado en plomo, traidos por el vapor Zargeste.

Corrales de abasto de Rocha

El Gobierno resolvió ayer autorizar á la Junta Económico-Administrativa de Rocha para que llame á propuestas con el objeto de efectuar las obras proyectadas en los corrales de abasto de aquel Departamento, en las condiciones indicadas en el informe producido al respecto por el fiscal de Gobierno, ó sea encargando á la Inspeccion Técnica Regional respectiva todo lo concerniente á la vigilancia y direccion de tales obras.

Y por lo que respecta á la cantidad de $ 41,50, invertida en reparaciones de los mismos corrales, se autoriza su descargo imputándose á gastos de percepcion del impuesto de abasto.

Receptoria y muelle de Fray Bentos

De conformidad con el dictámen del fiscal de Gobierno, el ministerio de Hacienda autorizó ayer á la Direccion General de Aduanas para aceptar, de las propuestas presentadas á licitacion pública para refaccionar el edificio de la Receptoría y el muelle de Fray Bentos la del señor Fernando Meyer, que resulta la mas ventajosa para los intereses fiscales.

El señor Meyer se compromete á refaccionar el edificio mencionado por la cantidad de pesos 1.692,70 y el muelle por la de pesos 51.

Por omision de timbres

Ayer el gobierno dictó resolucion en el voluminoso expediente formado con motivo del aprehensamiento de cierta cantidad de cigarros sin la estampilla que preceptúa la ley de la materia, expediente á cuyo respecto suministramos varios informes en la debida oportunidad.

Trátase de lo siguiente:

El dia 11 de Octubre del año pasado los agentes fiscales de servicio en la estacion del ferrocarril central, al proceder á la revisacion de una carga de ocho cajones de cigarros, remitida por la casa Dankelman y Schrader y consignada á J. M. Passano de la Florida, decomisaron dos paquetes de cigaros de hoja Bahía, que no tenian la estampilla correspondiente al pago del impuesto.

Con este motivo se instruyó el sumario de práctica, dándose en él tambien cabida á varios escritos presentados por los señores Dankelman y Schrader, quienes, como se recordará, por las noticias que sucesivamente consignamos, sostenían la tésis de que la omision era debida únicamente á olvido ó descuido de sus empleados y no á propósito de defraudar al fisco.

La Direccion General de Impuestos Directos informó sustentando la tésis contraria, esto es opinando que la omision de la estampilla constituía violacion de la ley de la materia en todo caso, con prescindencia absoluta de las intenciones buenas ó malas de los productores ó vendedores de cigarros.

A su vez, el fiscal de gobierno manifestó que conceptuaba inadmisibles las excepciones opuestas por los señores Dankelman y Schrader, desde que la ley tiene en contra el hecho material de la falta de estampilla, hecho perfectamente comprobado en el caso de la referencia.

Por último, el fiscal de Hacienda dictaminó en el sentido de que no cree admisible la excusa de errores ó confusiones en un asunto de esta naturaleza; que, tratándose de impuesto sobre tabacos, el artículo que no lleva estampilla da mérito á que se proceda contra los fabricantes ó vendedores y que se hagan efectivas las responsabilidades legales, que la ley no admite en tales casos la prueba de errores ó de inculpabilidad, y solo tiene en cuenta el hecho material de la falta de estampilla, hecho perfectamente comprobado en los cigarros de los señores Dankelman y Schrader.

La resolucion del gobierno dispone que, de acuerdo con lo dictaminado por los fiscales de Gobierno y Hacienda, el asunto vuelva á la Direccion General de Impuestos Directos á la que se autoriza para proceder como ésta indica en su respectivo informe.

Uniformes para policías

El gobierno concedió visto bueno á la siguiente comunicacion:

Excmo. señor ministro de Gobierno, ciudadano don Eduardo Mac Eachen.—La Comision que suscribe ante V. E. respetuosamente se presenta é informa que hoy hemos recibido de los contratistas señores Velazco y Ca., en el depósito de la Fiscalía é Inspeccion de policías, los uniformes de invierno que corresponden á la primera entrega, para las policías rurales de la República; siendo la calidad del paño y confeccion de acuerdo con las muestras presentadas, lo que comunicamos á V. E. para su debido conocimiento.

Saludan á V. E. atentamente.—Montevideo, Mayo 9 de 1901.—*Enrique F. Gil.—P. Minetti.—Francisco Garabelli.—Benjamin J. Solari.*

Canalizacion de las «Vacas»

En la semana entrante seguirá para Carmelo el ingeniero Benavides, á fin de dar término á los trabajos de canalizacion que se están efectuando en el arroyo de las «Vacas».

En seguida el tren de dragado será enviado al Rio Negro con el objeto de dar principio á la canalizacion de los bajíos de Barrientos y otros.

Impuesto de minas

Por la seccion respectiva del Departamento N. de Ingenieros se ha fijado el monto de la suma que debe abonar la Compañía de los Establecimientos Franceses de Minas de Oro del Uruguay por concepto de impuesto.—la cantidad en cuestion se ha fijado en $ 155.81.

La caballada oficial del Salto

El jefe político del Salto se ha dirigido al ministerio de Fomento, solicitando se le remita la marca que, segun la clasificacion del señor Blanco Sienra, debe emplearse para señalar las caballadas de propiedad del Estado en aquel Departamento de la República.

La solicitud ha pasado al Departamento de Ganadería y Agricultura á sus efectos.

El jefe político de Cerro Largo

Ayer visitó al ministro de Gobierno en su despacho el jefe político de Cerro Largo señor Basilio Muñoz. El ministro le recibió con deferente atencion conversando con él extensamente respecto de los asuntos de aquel departamento y en especial de la série de acusaciones de *La Defensa* de Melo sobre crímenes que se han perpetrado durante el período de su administracion y aún antes.

El señor Muñoz informó verbalmente sobre la conducta observada por las autoridades policiales de que hay constancia en las actuaciones judiciales, dándose casos de haber quedado impunes los delitos por haber recobrado su libertad los presuntos delincuentes debido á las sentencias legales. En otros casos la impunidad en los crímenes se explica por la fuga fácil de los autores cuando han ocurrido junto á la línea divisoria, pues los exhortos para la extradicion del vecino país no se han cumplido sea por una ú otra causa cualquiera.

Segun el señor Muñoz, en la mayor parte de las acusaciones de *La Defensa* se falsean deliberadamente los detalles para presentar en una forma dudosa la actitud de las autoridades de Cerro Largo, con un propósito político bien evidente, pues hasta ahora á ningun ciudadano del departamento se le había ocurrido que uno solo de los crímenes prolijamente anotados pudiera ser imputable á complicidad, lenidad ó desidia culpable de las policías.

El jefe político de Cerro Largo permanecerá aquí hasta que el señor Zufriategui haya dado término á su tarea.

Ayer fué visitado en su alojamiento por numerosos amigos.

Precauciones con la viruela

Aunque, felizmente, la viruela no ha manifestado en esta capital signos de convertirse en una epidemia alarmante,—la Direccion de Salubridad, al par de las demás autoridades que deben velar por la higiene de la capital, se preocupa de expandir por todos los medios á su alcance, las medidas de precaucion contra aquella temible dolencia.

Por de pronto se habilitará para que puedan vacunarse quienes lo deseen durante todas las horas del dia, el Conservatorio de Vacuna, situado en la calle Isla de Flores. Es medida tiende á facilitar en primer término la vacunacion de los habitantes de los barrios populosos situados por aquellas alturas, pues el Conservatorio viene á quedar frente por frente con la entrada del cementerio Central, paraje de mucha poblacion y en especial de gente pobre, sin recursos para solicitar la presencia de los médicos y sin el hábito de salir de por allí, aún cuando se trata de prevenir la salud contra tan formidable enemigo.

Además, segun informes, tambien en el centro se instalará una casa para la vacunacion del público—y con esto se solventará el inconveniente anotado en estas columnas, que apareja la estrechez de local de que se dispone actualmente en la Inspeccion de Salubridad.

Parece que en la vecina orilla no abunda la vacuna como fuera menester en la emergencia presente, y eso explica una propuesta de compra, por una fuerte cantidad de tubos, que ha recibido el Conservatorio Municipal de Vacuna de esta capital, para ser enviados á Buenos Aires.

Como en el caso ocurrente, y por mas buenos deseos de servir á los vecinos, la vacuna que aquí se produce resulta poca para atender á las necesidades locales, ha sido desechada la propuesta.

Ayer solo ocurrieron dos nuevos casos, ambos en el Hospital de Caridad, donde se ha fijado, puede decirse, el mas temible foco del mal. En cuanto á una version que circuló de que habían sido atacados por la viruela dos practicantes de ese establecimiento de beneficencia, el hecho carece en absoluto de fundamento, hallándose únicamente enfermo, y por fortuna sin temor fundado de complicaciones, el estimable jóven Maggiolo—que adquirió la dolencia en su puesto de alumno interno de una sala, donde se produjeron los primeros casos.

Algunas sociedades han solicitado vacuna del Conservatorio para hacer inoculaciones gratuitas en sus respectivos locales.

Sería de desear que se atendiera esta clase de pedidos, pues de ese modo se facilitará no solo la tarea de los operadores, actualmente escasos para la gran cantidad de público, sino tambien para este mismo que no se vería obligado á acudir desde el fondo de la ciudad al solo sitio habilitado para ello.

El Consejo N. de Higiene ha hecho las siguientes remesas de tubos conteniendo virus vaccínico á las autoridades de los departamentos del litoral é interior:

Dia 7: Médico de policía del Durazno, 50 tubos; Consejo D. de Florida, 20 id; Id de San José, 200 id; Médico de policía de Colonia, 10 id; Consejo de Paysandú, 150 id; Regimiento 1.° de Caballería, 200 id; Médico de policía de Pando, 50 id; Consejo de Artigas, 200 id; Id de Tacuarembó, 50 id.

Dia 9: Colonia, 200 tubos; Mercedes, 100 id capilares; Salto, 300 id; Canelones, 50 id id; Fray-Bentos, 50 id id.—Total 1130 tubos simples y 500 tubos capilares.

Desde la aparicion del primer caso de viruela en el mes de Marzo hasta el dia de ayer, se han denunciado en esta ciudad *cuarenta y tres* casos, habiendo ocurrido solamente *tres* defunciones.

Con los pasajeros que lleguen hoy en los vapores Triton y Júpiter se empezará á poner en práctica la ordenanza del Consejo de Higiene que obliga á vacunarse ó revacunarse á todos los que vengan con pasaje de proa en los vapores procedentes de Buenos Aires ó con escala en ese puerto.

Quedan exceptuados de ese requisito los que presenten un certificado de la autoridad sanitaria argentina en el que conste que han sido sometidos á aquella médica profiláctica.

Con el objeto de dar cumplimiento á la ordenanza, los vacunadores del Consejo de Higiene se constituirán abordo de los vapores al ser éstos visitados por la autoridad marítima.

Mortalidad de la ciudad de Montevideo

DURANTE EL MES DE ABRIL 1901

Enfermedades generales

I—Enfermedades epidémicas

Fiebre tifoidea	10	
Influenza	2	
Viruela	2	
Difteria	2	
Sarampion	2	
		18

II—Enfermedades generales

Tuberculosis pulmonar	27	
Idem meningea	[illegible]	
Idem de otros órganos	[illegible]	
Idem generalizada	[illegible]	
Cáncer de la boca	[illegible]	
Idem del hígado y estómago	[illegible]	
Idem de otros órganos	[illegible]	
Sífilis	[illegible]	
Anemia clorosis	[illegible]	
Gota	[illegible]	
		52

Enfermedades locales

III—Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos

Meningitis	12	
Congestion y hemorragia cerebrales	6	
Reblandecimiento cerebral	4	
Parálisis general	1	
Encefalitis	2	
Convulsiones de los niños	4	
		29

IV—Enfermedades del aparato circulatorio

Pericarditis	1	
Endocarditis	4	
Enfermedades orgánicas del corazon	8	
Afecciones de las arterias, arterio esclerosis	5	
Afecciones valvulares	13	
Aneurismas	4	
Angina de pecho	3	
Flebitis y otras afecciones de las venas	1	
		39

V—Enfermedades del aparato respiratorio

Bronquitis aguda	3	
Bronquitis crónica	2	
Enfermedades de la laringe y del cuerpo tiroides	1	
Congestion y apoplegía pulmonares	4	
Bronco-pneumonía	16	
Pleuresía	4	
Pneumonía	5	
Otras afecciones del aparato respiratorio	1	
		36

VI—Enfermedades del aparato digestivo

Diarrea infantil atrepsia (menores de 5 años)	16	
Idem y enteritis de 5 años arriba	11	
Hernias obstrucciones intestinales	3	
Cálculos biliares	1	
Otras afecciones del hígado	1	
		32

VII—Enfermedades del aparato génito-urinario y de sus anexos

Nefritis aguda	2	
Mal de Bright	9	
Perinefritis y accesos perinefríticos	1	
		12

VIII—Afecciones puerperales

Hemorragia puerperal	1	
Metroperitonitis	1	
		2

IX—Enfermedades de la piel y del tejido celular

Flegmon, absceso caliente	1	
		1

XII—Primera edad

Debilidad congénita, ictericia y escleroma	4	
Falta de cuidado, inanicion	1	
		5

XIII—Vejez

Debilidad senil	3	
		3

XIV—Muertes violentas

Fracturas	1	
Traumatismo accidental	3	
Quemaduras	3	
Por arma blanca	1	
Por arma de fuego	1	
Por envenenamiento	1	
		10

XV—Enfermedades mal definidas

Agotamiento, caquexia	2	
Muerte repentina	2	
Causas desconocidas	4	
Otros tumores	3	
		11

RESUMEN

Enfermedades epidémicas	18
» generales	52
» del sistema nervioso, etc.	29
» » aparato circulatorio	39
» » » respiratorio	36
» » » digestivas	32
» » » genito-urinario, etc.	12
Afecciones puerperales	2
Enfermedades de la piel, etc.	1
Primera edad	5
Vejez	3
Muertes violentas	10
Mal definidas	11
Total	250
Nacidos muertos	25

Observaciones—I. La mortalidad del mes estudiado (250) acusa una disminucion de 29 fallecidos, comparada con la del mes anterior (279) y una disminucion tambien de 52, con la del mes de Abril de 1900, que llegó á la cifra de 302.

No obstante esta disminucion en el número de defunciones, deben de tenerse muy en cuenta el aumento de casos denunciados de sarampion y viruela, (41 en vez de 19) así como la significacion de 4 fallecidos por semejantes enfermedades.—Las autoridades sanitarias así lo han comprendido; confesando la verdad, en vez de ocultarla, y obteniendo, por ese medio la adopcion general de la verdadera profilaxia, para la segunda de las mencionadas, vale decir: la vacunacion y revacunacion en grande escala. Tal como se practica en los actuales momentos y que ofrece garantías de positivo éxito.

b) En un total de 250 muertos, han fallecido en los establecimientos públicos y de beneficencia, la cantidad de 74 individuos, (en el mes anterior 88) repartidos del modo siguiente: Hospital de Caridad, 36; Manicomio Nacional, 13, Casa de Aislamiento, 12; Asilo de Expósitos y Huérfanos, 10; Hospital Italiano, 3.

c) La cantidad de fallecidos por afecciones tuberculosas, (38) da la proporcion de 15.20 por ciento, sobre la mortalidad total, y la de las neoplásicas y cancerosas (9) la de 3.60, tambien por ciento, sobre la misma. (En el mes anterior, las proporciones fueron: de 15.77 para las primeras y de 4.30 para las últimas).

d) El número de denuncias, hechas por los señores facultativos, cuya declaracion es obligatoria, y segun las hojas pasadas por la Junta E. Administrativa, ha alcanzado á la cifra de 132, (en el mes anterior 87) repartidas de esta manera: fiebre tifoidea, 54; sarampion, 41; viruela, 19; difteria, 14; tos convulsa, 2; erisipela, 2.—Proporcion de mortalidad, sobre morbilidad de afecciones infecto-contagiosas, igual á 15.15. (En el mes anterior la proporcion fué de 13.79).

II. Con relacion á la época del fallecimiento, obtenemos los resultados siguientes:

Nacidos muertos: varones, 15; mujeres, 10.
Menores de 1 año: varones, 21; mujeres, 15.
De 1 á 4 años: varones, 15; mujeres, 11.
De 5 á 9 años: varones, 2; mujeres, 3.
De 10 á 14 años: varones, 2; mujeres, 4.
De 15 á 19 años: varones, 5; mujeres, 6.
De 20 á 24 años: varones, 11; mujeres, 13.
De 25 á 29 años: varones, 10; mujeres 5.
De 30 á 34 años: varones, 8; mujeres, 6.
De 35 á 39 años: varones, 10; mujeres 4.
De 40 á 44 años: varones, 8; mujeres, 6.
De 45 á 49 años: varones, 9; mujeres, 4.
De 50 á 54 años: varones, 7; mujeres, 4.
De 55 á 59 años: varones, 5; mujeres, 7.
De 60 á 64 años: varones, 6; mujeres, 6.
De 65 á 69 años: varones, 7; mujeres, 4.
De 70 á 74 años: varones, 6; mujeres, 5.
De 75 á 79 años: varones, 4; mujeres, 4.
De 80 á 100 años: varones, 2; mujeres, 4.
Se ignora: varones 1; mujeres 0.
Total (exceptuados los nacidos muertos), varones, 139; mujeres, 111.

III. El estado da: menores de 15 años, 71; solteros, 80; casados, 62; viudos, 36; se ignora, el estado, 1.

IV. La nacionalidad da: uruguayos, 158; italianos, 34; españoles, 38; franceses, 9; brasileños, 3; ingleses, 2; suizos, 2; cubanos, 1; argentinos, 1; portugueses, 1; se ignora, 1.

Total 158 nacionales por 91 extranjeros y 1 se ignora. (En el mes anterior, 182 nacionales por 97 extranjeros.)

Montevideo, Mayo 6 de 1901.

Joaquin de Salterain.

INFORMACIONES POLITICAS

Directorio nacionalista

Anoche celebró sesion el Directorio del Partido Nacional bajo la presidencia del señor Enrique Anaya.

El objeto principal de la reunion era recibir al señor Abdon Arozteguy, que había solicitado una sesion especial, de aquella autoridad partidaria con el objeto de presentarse á cumplir una mision recibida de los clubs formados por compatriotas nacionalistas residentes en la Argentina.

El señor Arozteguí presentó una nota de los clubs aludidos por la cual se le apodera para ser intérprete de sus aspiraciones y vistas ante el Directorio.

En consecuencia el señor Arozteguí informó sobre la importancia de esos clubs, número de adherentes y los legítimos anhelos que tienen éstos de influir en cualquier forma benéfica en servicio de la patria y del partido. A estar á los datos que se le atribuyen al compatriota de quien nos ocupamos, existen solamente en la provincia de Buenos Aires unos veinte y tantos mil orientales radicados allí en su gran mayoría nacionalistas.

Los clubs, que congregan á los más ardorosos partidarios, han querido enviar al Directorio una manifestacion de amplia adhesion á su marcha y á su política, expresando la confianza que abrigan de que en todo asunto sabrá inspirarse en los intereses permanentes de la patria y luego en los del partido que está vinculado á ella.

Esta adhesion de los clubs nacionalistas de la Argentina tiene un carácter moral y material bien manifiesto, pues expresamente han querido se declare por su delegado el deseo de secundar con entusiasmo las iniciativas de las autoridades partidarias en el sentido que se crea necesario, á cuyo efecto actuarán con arreglo á los reglamentos que rigen para los clubs que funcionan en Montevideo, procederán á efectuar colectas y suscriciones de fondos al tesoro del partido y se darán conferencias y reuniones á propósito para mantener vivo el espíritu de solidaridad con los nacionalistas que luchan y se agitan en el seno de la patria.

El directorio aceptó, manifestando viva complacencia, la mision del señor Arozteguí á quien encargó agradecer á las autoridades directivas de los clubs su adhesion moral y material, considerada valiosísima, aplaudiendo el espíritu patriótico de los expresados clubs y felicitando al empeñoso ciudadano que los representaba por la confianza con que había sido honrado.

La reunion terminó despues de las 11.

Club Libertad

Se reunió ayer de tarde la Comision Directiva del Club Libertad y en la sesion fueron designadas dos comisiones especiales. Una de tesoro y otra de biblioteca.

Para hoy está citada la comision y se espera que el acto revestirá interes, pues debe tratarse acerca de una nota recibida del club de la 7.ª seccion, invitando al Libertad para una asamblea que debe verificarse en el primero de los centros nombrados, á fin de cambiar ideas sobre la capacidad de la Comision Provisoria Departamental para nombrar los delegados á la próxima convencion colorada.

¿Nuevas prisiones?

Continúa la justicia militar instruyendo el sumario sobre la famosa conspiracion.

Anoche se decía que la policía había efectuado nuevas prisiones, que en la jefatura y en la comisaría de investigaciones había presos, presuntos complicados en la conspiracion; pero tanto en la una como en la otra de las reparticiones nombradas se negaba la exactitud de esos rumores, que desde temprano circularon con gran persistencia.

Conferencia con el presidente

En los círculos políticos se ha comentado ayer una visita hecha por el senador doctor Alfredo Vazquez Acevedo al presidente de la República, creyéndose ver en ello algun trabajo político de importancia.

El doctor Vazquez Acevedo visitó al señor presidente, como lo ha hecho otras veces.

Hallándose de visita desfiló el cortejo fúnebre del doctor Requena frente á la casa del presidente y pudo verse á S. E. y á su visitante observando el desfile detrás de los cristales de la salita de recibo.

El doctor Vazquez Acevedo aparte de su visita como amigo del señor Cuestas había ido á pedir resolucion en un asunto beneficioso al departamento de Flores.

Reunion de autoridades policiales

Se nos ha informado que anoche se reunieron en la Jefatura á las nueve el ministro de Gobierno, el jefe político, el jefe de la policía de seguridad y los comisarios de todas las secciones urbanas y sub urbanas del departamento de la capital, conferenciando durante más de una hora.

Las resoluciones adoptadas fueron conservadas en la mayor reserva por los del cónclave, lo que motivó muchos comentarios de diversa índole en algunos círculos.

Obras publicas en campaña

Plano de Sarandí

La Comision Auxiliar de Sarandí se ha dirigido al Ministerio de Fomento solicitando un plano del ejido de aquella poblacion, á fin de rectificar el trazado de las calles.

Se ha pasado la solicitud al Departamento N. de Ingenieros.

Adoquinado de Minas

El gobierno ha aprobado con fecha de ayer, las modificaciones introducidas por la Junta E. Administrativa de Minas en el pliego de condiciones que servirá en el llamado á propuestas para el adoquinado de algunas calles de aquella ciudad.

Reparacion de edificios

La Inspeccion T. Regional N.o 3 ha sido autorizada para llevar á cabo las reparaciones que requiere al edificio que ocupa el Juzgado L. de Tacuarembó.

—Tambien por intermedio del Departamento N de Ingenieros se ha dispuesto que se efectúen las reparaciones necesarias en el edificio del Juzgado L. de Canelones.

Obras urgentes

La Junta E. Administrativa de Maldonado ha declarado de urgencia las siguientes obras:

Compostura de los pasos en las cañadas Escobar, Zagalla y Coronillas, y camino que vá desde la estacion La Sierra á las canteras de Burgueño.

Viaje de inspeccion

Hoy parte para el Rosario el arquitecto Américo Maini, en viaje de inspeccion.

A su paso por San José visitará las obras del edificio para cuartel y cárcel que se construye en esa ciudad.

Apertura de caminos

Varios vecinos de la zona inmediata á la estacion Cufré, en la línea á Puerto del Sauce se han presentado al Ministerio de Fomento solicitando se libren al tránsito público algunos caminos, cerrados por los propietarios y que facilitarían considerablemente el acceso al ferrocarril, para la carga de productos.

Asimismo piden que se tracen nuevas vias de comunicacion con idéntico objeto.

Se ha dispuesto que informe la Inspeccion T. Regional número 1.

†

Maria Engracia Parker de Carassale
(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 9 de Mayo de 1901

Flora y Augusto Parker, hermanos; sus sobrinos, Parker y Massini; sus hermanos y hermanas políticas, sobrinos y sobrinas políticas y demás deudos, invitan á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 10 de Mayo á las 10 a. m.

Casa mortuoria: calle Sarandí 269.—Cementerio Central.—Unica invitacion.

1149-my.10-1p.

†

TERESA NIN DE CORCORAN
(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 9 de Mayo de 1901

Roberto, Francisca y Eloisa C. de Dupuy, hijos; Antonio, Carolina de Lavandera y Eloisa, hermanos; hijos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el sepelio de dicha finada que tendrá lugar hoy 10 del corriente á las 10 a. m.

Casa mortuoria: Avenida de la Paz núm. 326.—Cementerio Central. 1150 my.10-1p.

Entrada de frutos y cereales
Dia 9

Entrada y venta de ganado
Dia—9

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS

OMNIBUS

AVISOS OFICIALES

Tesoreria General de la Nacion

La Tesorería General de la Nacion empezará el pago del presupuesto general de gastos del mes de Abril ppdo. el dia 10 del corriente en la forma y órden de costumbre.—Montevideo, Mayo 7 de 1901.—*J. E. Arrarte[illegible].* my.10

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por tercera vez y por el término de veinte dias, para efectuar las obras de ensanche en las actuales enfermerías del Asilo de Expósitos y Huérfanos, con arreglo á los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría General, hasta el 19 de Mayo próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente, ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Abril 29 de 1901.—*Feux Fis.* pro-secretario. 1107-my 19

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

Por disposicion del Superior Gobierno, se hace saber á los señores apoderados y cesionarios de sueldos de los señores pensionistas del Estado, civiles y militares, cuyos haberes sean abonados por el Monte de Piedad Nacional, que deben presentar los justificativos de existencia, identidad y estado civil de sus poderdantes y cesionarios, ante la seccion que corresponda en esta Institucion.

Estas constancias serán expedidas por los señores jueces de paz seccionales, ante quienes se justificará la existencia, identidad y estado civil de los interesados con dos testigos responsables.

Esta disposicion regirá para los que residan en el departamento de la capital desde el dia que se abone el presupuesto del mes de Abril; para los residentes en campaña desde el dia que se pague el presupuesto del mes de Mayo y para los residentes en el extranjero desde el pago del mes de Junio.

Los certificados de los señores pensionistas residentes en el extranjero serán expedidos por los cónsules de la Nacion acreditados ante el punto de su residencia.

Mientras no se verifique la justificacion expresada los señores pensionistas del Estado, civiles y militares adscriptos á las listas pasivas, el haber que les corresponde quedará depositado á su órden en el Monte de Piedad Nacional, salvo que el apoderado ó cesionario presente garantía abonada, en cuyo caso podrá efectuarse el pago otorgándose el plazo de un mes para la justificacion debida, vencido el cual, quedarán en depósito los haberes que se adeudan.—Montevideo, Abril 2[illegible] de 1901.—*Orlando Ribero*, gerente. 1081-jn.25

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Publica

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela Rural núm. 10 del departamento de Soriano.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de octubre próximo.—Montevideo, Mayo 4 de 1901.—*El Secretario General.* my. 22

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela Rural núm. 24 del departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 de Noviembre próximo.—Montevideo, Mayo 4 de 1901.—*El Secretario General.* my. 22

Llámase á concurso para proveer el cargo de maestra de la escuela rural núm. 23 de [illegible] departamento de Colonia.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. hasta el 31 de Junio próximo.—*El Secretario General.* jn.30

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Manuel Piñeyro y Delfina Piñeyro de Piñeyro á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 17 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 1055-my.27

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Villar de Gonzalez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 15 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 981-my.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Vittone, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 33 á deducirlos. — Montevideo, Abril 13 de 1901. — *Benito Montaldo*, escribano público. 919-my.14

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jacinto Rovira, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 12 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 910-my.12

EDICTO.—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Ferraro á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 16 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 564-my.10

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Marañ á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1901. — *Pedro Moreno*, actuario. 663-my.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Arach, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Marzo 31 de 1901.—*Justo R. Alvarez*, escribano público. 758-p...

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio [illegible] doctor don Juan A. Sarachaga, se hace [illegible] declarado en quiebra la sucesion de don Antonio Perez Fernandez, y se está procediendo con arreglo á [illegible] Código de Comercio, [illegible] — *Alvaro Javier Suárez*, escribano público. 1145-my.[illegible]

De mandato del señor Juez L. de [illegible] se hace saber que [illegible] — Montevideo, Mayo [illegible] — *Alvaro Javier Suárez*, escribano público. 1137-my.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Sarachaga se hace saber que don Juan Perez se ha presentado solicitando [illegible] concordato [illegible] Montevideo, 28 de Febrero de 1901.—pp. Martí Bercetche y Ca., A. Cosetti pp. Ambrosio Gomez, Ambrosio Gomez [illegible] García Martinez y Ca., [illegible] Ignacio Perez Benitez; J. A. Hastoy; J. Martinez; P. [illegible] p. p. Martí y Ca. [illegible] Antonio Beiso [illegible] Perez, Sucesores de Eastman y Herrera, C. Villarnovo y Ca. Saldaña [illegible] Repetto Hnos. [illegible] J. Villamil y Ca. Pedro C. Facio; Mario Varo; Ramos, Bentancort; Dolores P. [illegible] Vicente Vazquez; Antonio Maracciole; Vaxarovo y [illegible] H. Lamp; H. Jenbencembera [illegible] Carlos Spangemberg y Ca.; C. Freinki [illegible] Juan Cavajani [illegible] Hijos de Guillermo Vanfrank, Sucesores de Lublice y Ca.; Paron y Varela; Manuel M. Rojas; Diaz Requejo; José Mu[illegible] y Ca.; Juana B. Perez, Vazquez Cores y Montes. — Y á los efectos del artículo 1125 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo [illegible] de mil novecientos uno—[illegible] escribano público. 1136-my.30

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles y de gran variedad de artículos.—En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 10 del corriente á la una en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados, amueblados tapizados para sala, 1 amueblado tapizado en marroquí para escritorio, 1 id de Viena, 5 cortinados con galerías, 1 amueblado nogal para dormitorio, 1 espejo grande, muebles para comedor, loza, cristalería, cubiertos, cuadros grabados, 1 bicicleta, 1 balanza automática, faroles para coche, sillas é infinidad de artículos para familia.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega se efectuará al dia siguiente. 1136-my.8

José B. Gomensoro

TERRENOS AL SUD

¡¡40 Solares!!

con frentes á las calles Estanzuela, Egido y Cebollatí.

CALLES EMPEDRADAS

Hay solares que tienen mejoras importantes como cerco, vereda, empedrado, pozo y edificios.

VENTAS SIN BASE

y sobre los mismos terrenos.

EL DOMINGO 12 del corriente de Mayo á las 2 y medias en punto de la tarde remataré á la más alta postura, pero al contado, estos terrenos en paraje central, divididos en solares grandes y chicos, como se verá por los planos, que repartiré oportunamente.

La venta es al contado y los gastos de escrituracion son por cuenta del comprador.

Estos terrenos lindan con los que rematamos hace poco tiempo y que hoy están todos edificados.

Se dará el 10 por ciento en garantía. 1099-my.2

José B. Gomensoro

DE VINO CARLON

en pipas y medias. El remate tendrá lugar frente al kiosko de Capurro.

EL LUNES 13 de Mayo á la 1 1/2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, desembarcado del buque español Clotilde procedente de Barcelona.

EN LOTES Á LA VISTA

Una partida de vino carlon en pipas y medias

Venta despachado, al contado y sin reclamo. Rebajaré los derechos de Aduana al que reembarque. 1135-my.8

José B. Gomensoro

De artículos pertenecientes al **ex-cañonera General Artigas.** El remate tendrá lugar en la Rampla. Frente á la Comandancia de Marina.

EL MIERCOLES 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura por órden de la Comandancia General de Marina y con autorizacion del Superior Gobierno.

EN LOTES Á LA VISTA—4.010 kilos cobre, plomo, bronce y hierro.

1 bomba centrífuga con su motor de 7 pulgadas (178 m/m) construida por los fabricantes J. y H. Gwynne, de Londres.

La bomba con su correspondiente motor en buen uso.

1 burro de alimentacion.

1 guinche incompleto, 19 ojos de buey.

1 chimenea y guarda calor, 850 tubos de laton del condensador, 1 compas, 30 caddeleros de hierro. 1 pescante de la escalera, 4 ventiladores, 2 cornamusas, 1 escalera de hierro. 1 mecanismo incompleto para el timon, 2 cajas válvulas de seguridad, 4 pescantes para los botes, 12 chapas de hierro, 43 puertas, divisiones de camarotes, 3 tambuchos, 32 cajones de muebles, 4 escaleras de pino, 1 cajon con montaje del timon, 4 mesitas de luz con piedra mármol, 2 alacenas, 14 tapas de pañol, 2 tangones, 4 picos de boca, 2 piedras mármol, 2 masteleros y 2 vergas.

Venta al contado. á recibir en el acto. 1109-my.4

Francisco Costa

MERCEDES

José L. Laugarou

Martillero

El domingo 12 de Mayo y dias siguientes

A LAS 8 DE LA MAÑANA

Importante remate féria. Por liquidacion completa del acreditado establecimiento Santa Catalina propiedad de los señores Juan A. Brown, Enrique Brown y Alberto W. Brown situado en Soriano sobre el arroyo Duraznito.

EL DOMINGO 12 de Mayo y dias siguientes á las 8 de la mañana, procederé á la venta en dicha estancia de todas las haciendas especiales de dicho establecimiento fundado hace más de 30 años y cuyas haciendas tanto vacunos como ovinos, hace la misma cantidad de años se están refinando.

Liquidacion excepcional pues se trata de haciendas muy finas

Pido atencion á los señores estancieros y cabañeros y fijarse en el detalle que vá enseguida:

DETALLE

VACUNOS

114 vacas Durham especiales y seleccionadas
502 id id id.
471 vaquillonas Durham y Hereford muy especiales.
88 vaquillonas Hereford especiales.
588 id id mestizas.
527 novillos especiales.
84 toros padres muy finos.
47 bueyes y ciñuelos.
2 toros importados.

OVINOS

357 ovejas Rambouillet finas seleccionadas.
1408 id id especiales.
328 id Lincoln finas seleccionadas.
1116 id id especiales.
1786 id caras negras muy finas.
1390 capones en general.
395 ovejas de consumo.
95 carneros Rambouillet importados.
108 carneros Lincoln y caras negras importados.

YEGUARIZOS

1 padrillo puro de trote.
1 id id de carrera.
78 potrancas de trote mestizas.
58 id mestizas de carrera.
88 yeguas mestizas de trote especiales.
61 potros mestizos.
69 caballos de andar y de tiro.

UTILES

Todos los enseres y útiles pertenecientes á este importante establecimiento como ser: carretas, carros, coches, arreos, arados, rejas, etc. etc. etc.

N. B.—Venderé todas las haciendas en pequeños y grandes lotes, á satisfaccion de los compradores.

La venta será al contado pagadero en oro sellado en el acto de recibir los lotes.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deben ser retirados del establecimiento despues de efectuado el remate.

Los interesados que deseen ver los ganados antes de la fecha del remate, podrán ocurrir á dicho establecimiento donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá las comodidades necesarias de alojamiento.

El Ferro-carril Central que sale de Montevideo el dia 11 y de la Colonia tambien el mismo dia hará una parada en la misma estancia para desembarcar los pasajeros concurrentes á dicho remate-féria.

Para más datos ocurrir á mi escritorio calle Cerrito 187, Montevideo. 1013 ab.24.

MENDEZ IMAZ & ARZENO

DURAZNO

JOSÉ L. LAUGAROU

Martillero

EL DOMINGO 26 de Mayo y dias siguientes, á las 8 de la mañana. Importante remate féria. Liquidacion completa del acreditado establecimiento «La Teja» propiedad del señor don José Antonio Netto situado en el Durazno, sobre el arroyo Las Canas, cerca del Polanco de Rio Negro, picada de Oribe y á 12 leguas de la Estacion Achar. Haciendas especiales criollas y mestizas.

Llamo la atencion de los señores Estancieros, Invernadores y Criadores.

DETALLE

VACUNOS

100 toros puros 7/8 y 3/4 sangre Durham y Hereford.
300 vacas mestizas de 3/4 sangre arriba de Durham y Hereford de 3 á 8 años.
150 vaquillonas y toros mestizos 7/8 sangre Durham y Hereford.
970 vacas criollas buenas.
500 vaquillonas y novillos criollos buenos de 1 1/2 años.
140 terneros mestizos 3/4 sangre arriba.
550 terneros buenos criollos.
30 bueyes especiales.
2 toros puros Durham importados.

OVINOS

3200 ovejas Rambouillet muy finas en procreo.
1000 borregas Rambouillet.
1000 capones Rambouillet.
16 carneros puros Rambouillet importados.
16 id id id nacidos en el país.
2 id id Lincoln.

PORCINOS

11 cerdos puros raza Berkshire.
30 cerdos nacidos en el país.

YEGUARIZOS

1 padrillo puro sangre de carrera.
60 yeguas criollas y mestizas de 1/2 sangre carrera.
10 potrancas de 2 á 3 años 1/4 sangre [illegible]
25 potrancas y potrillos [illegible] sangre carrera, [illegible] 1 1/2 años mestizos.
12 potr[illegible] mestizos.
40 potrillos mestizos 1/4, 1/2 y 3/4 sangre carrera.
2 reproductores 1/2 sangre carrera.
36 caballos criollos.

UTILES

Todos los enseres y útiles pertenecientes á este bien montado establecimiento.

NOTA—Venderé todas las haciendas en pequeños y grandes lotes, á satisfaccion de los compradores.

La venta será al contado pagadero en oro sellado.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía.

Los lotes deberán ser retirados del establecimiento una vez concluido el remate.

Los interesados por ver los ganados pueden ocurrir al establecimiento donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá las comodidades necesarias.

En la Estacion Achar habrá los breachs necesarios para transportar la concurrencia al remate á un módico precio.

ARRENDAMIENTO

Se arrienda el campo compuesto de 3 suertes de campo y con casa especial por la cantidad de $ 4.500 al año las 3 suertes y con opcion al gran monte de naranjos.

Para más datos ocurrir á mi escritorio Cerrito 187, Montevideo. 1118-my.5

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

AGRACIADA NÚM. 50 ESQ. CUAREIM

20 espléndidos carneros Rambouillet procedentes de la acreditada Cabaña Plomer en la República Argentina que se acaba de liquidar.

Recomiendo á los señores cabañeros y estancieros este lote de carneros por ser lo mejor que tenía ese establecimiento, tipos especiales por su tamaño y lana muy fina. 1117-p...

Pascual Quartino

Por órden y cuenta de acreedores De todas las existencias de la antigua y acreditada pinturería de Quirico Ceppi, calle 25 de Mayo números 324 y 326.

Grandes remates nocturnos

EL JUEVES 9, VIERNES 10 y SABADO 11 del corriente á las 8 en punto. Venderé al mejor postor, al contado y á oro sellado lo mejor de las ricas existencias de esta casa.

Espejos de ricas lunas y marcos dorados franceses y de Milan de varias formas y tamaños, grabados de los más reputados artistas franceses, ingleses y alemanes, cromos, oleografías, cajas de pintura, al óleo, acuarela y pastel, cajas y estuches de compases, papel cuadrilado, de dibujo y de color Whatman y otras marcas, tinta finísima de oro y colores surtidos, lápices Faber y Conte variados, pintura esmalte en tarritos, reglas planas, escuadras, reglas T é infinidad de artículos para estudiantes é ingenieros.

Artículos de bazar—Gran variedad en porcelana biscuit, mayólica, vidrios y metal blanco.

Los artículos vendidos deberán ser retirados al dia siguiente.

Pediré garantía en dinero á todo comprador. 1084-my1.

Francisco Piria

EN EL CERRO

FRENTE AL TRANVIA

16 SOLARES

Lo mejor de la localidad—Cerca de la costa—Delante del Saladero Chico

EL DOMINGO 12 del corriente ¡A largos plazos! ¡Todos pueden comprar, hasta el más pobre!

La mejor colocacion de las economías, seguros como estamos todos del gran porvenir del Cerro con la construccion del Puerto.

Al Cerro tendrán que ir forzosamente todas las barracas de carbon, de frutos del país, baraderos, etc., lo que significa llevar allí una poblacion productora de miles de personas.

No repetimos, lo que todos saben.

Los 16 solares en venta hacen frente á las calles Grecia, Turquía, China y Austria—en la mejor posicion de la Villa. Terrenos altos, planos y con tranvía á la puerta.

CONDICIONES DE VENTA

6 solares frente á las calles Grecia, dos de ellos esquinas, con 625 varas cada uno, pagaderos 5 $ por mes.

10 solares calles Turquía, China y Austria, dos de ellos esquinas, con 500 varas cada uno, pagaderos 3 $ al mes.

Los compradores, una vez paga la primera cuota, quedan autorizados para tomar posesion del terreno para hacer las mejoras que quieran.

Los solares se entregarán amojonados por agrimensor de número.

Títulos como todos los de La Industrial, á satisfaccion del comprador.

Al que quiera pagar todo al contado, ó la mitad ó la cuarta parte, se le descontará el 30 por ciento.

El remate empezará á las 2 1/2 de la tarde.

EL DOMINGO 12 del corriente á la 1 y 1/2 en punto saldrán del muelle de la Aduana 2 vapores que llevarán á los concurrentes.

Por planos, programas y pasajes, oficina de La Industrial, calle 18 de Julio núm. 67. 1120-my.6

Victorica y C.a

En el Centro Ganadero 18 de Julio 373.—**Varias yuntas de caballos de tiro, vacas lecheras con cria nueva, etc.**

EL DOMINGO 12 de Mayo á las 10 de la mañana, venderemos una espléndida yunta de caballos zainos mestizos Shire, de tiro liviano, perfectamente adiestrados, de alzada y buenos trotadores.

Una yunta de caballos zainos para tiro pesado, de gran alzada, Sulfolk importados de Buenos Aires, mansos de toda confianza, muy tiradores y ágiles y especiales para carros de fábrica, etc.

Una yunta de hermosas yeguas zainas 7/8 sangre de carrera, muy trotadoras y bien adiestradas para el tiro.

Un brek para 8 personas en buen estado, de construccion elegante y muy fuerte, 2 juegos arreos casi nuevos.

8 vacas lecheras con cria al pie, muy especiales y garantidas del Corralon Municipal.

6 carneros Lincoln de campo, puros, procedentes del departamento de Florida.

Varios caballos de silla y de tiro.

NOTA—Las yuntas las venderemos prendidas para que los compradores puedan apreciar las condiciones de los animales.

Por mas datos «Centro Ganadero» 18 de Julio 373.—Remates y comisiones en general. Compra venta de campos y ganados. Dinero sobre hipoteca. 1126-my.7

A. Victorica y Ca.

IMPORTANTE REMATE - JUDICIAL - AL MEJOR POSTOR

El SABADO 18 de Mayo á la 1 p. m.—De todas las existencias de la Fábrica de Fideos, de los señores Luis Podestá é hijos calle Uruguay núm. 146 al 150 de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por doña Dorotea del Campo de Piñeyro contra los señores Luis, Antonio y Luis A. Podestá por desalojo y cobro de pesos se hace saber que el dia 18 del entrante mes de Mayo á la 1 p. m. y en la casa calle de Uruguay núms. 146 á 150 se vá á proceder por los martilleros señores Alejandro Victorica y Ca., acompañados del alguacil y del actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y al mejor postor de los bienes siguientes: nueve prensas, cinco mastrines, una caldera á vapor, un lote grande de hormas de cobre; una báscula; un galpon paredes y techo de zinc, piso y cielo raso de madera midiendo más ó menos veinticuatro metros de largo por ocho de ancho, cinco mil bastidores, ciento ochenta barricas vacías, dos básculas de regular tamaño con sus pesas, y las demás existencias que se encuentran dentro de la finca. La venta se verificará al contado. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Abril 30 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

NOTA—Las maquinarias y demás objetos que se venderán, podrán verlos los interesados en el mismo local el dia viernes 17, víspera del remate desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 1094-my.1

De los Santos y R. Zorrilla

Gran remate de **MULAS CRIOLLAS.** En las Tres Cruces á una cuadra del Hospital Italiano. Corralon conocido por Billetti, Camino 8 de Octubre.

EL DOMINGO 12 de Mayo á las 2 de la tarde, venderemos en remate, al mejor postor, un hermoso lote de mulas chucaras y gordas, por órden y cuenta de su dueño.

Las mulas pueden verse el dia antes del remate en el Corralon de Billetti, todas son nuevas y de lindos pelos.

1.º NOTA—Se oyen ofertas por todo el lote y en caso de no haber interesados, se sacrificarán por cualquier precio.

2.º NOTA—Se adelanta dinero sin cobrar interés sobre mobiliarios completos para ser vendidos en remate público.

Por mas detalles, á nuestro escritorio Zabala 129A. 1125-my.7

Jaime Maeso

30 solares en la ciudad.—Pagaderos en 60 mensualidades ó sean 5 años. Otro soberbio rematazo. Algo muy superior á todo lo que se ha ofrecido en venta hasta la fecha.—30 solares chicos y grandes con frente á las calles La Paz, Defensa, Municipio, y Orillas del Plata.—Al lado de las calles Miguelete, Cármen y de la Iglesia y Convento del Buen Pastor. A un paso de la calle 18 de Julio y de la Estacion del tranvía de la Union en el Cordon. Rodeados por tranvías y lindando muchos de ellos con buenos edificios.

Aquello es un centro de poblacion y los únicos solares que faltan por edificar son estos; y hasta los cuales se puede ir siempre por calles empedradas.

30 preciosos lotes que venderé á pagar en 60 mensualidades, por órden y cuenta del Banco Hipotecario del Uruguay.

EL DOMINGO 12 de Mayo á las 3 de la tarde. —Punto de reunion: Calle Carmen esquina Municipio.—Procederé á vender por lo que den, pues hay órden de no retirar lote, estos 30 espléndidos solares, algunos de ellos chiquitos, otros mayores y los restantes grandes como para casas con jardín, etc., con frente á las calles La Paz, Defensa, Orillas del Plata y Municipio, frente al Convento del Buen Pastor al lado de la calle Miguelete y la del Cármen y lindando muchos de ellos con edificios y ubicados, todos en una [illegible] altura, dentro del amanzanamiento de la ciudad.

No hay paraje de más mercado y seguro porvenir que éste, ni en ninguna parte se edifica de una manera tan sorprendente ni adquieren tanto valor los terrenos como en esta localidad. Allí solar que se compra se edifica en el acto: vayan todos á visitar estos terrenos y despues estoy seguro que no habrá ninguno que no vaya á comprar uno de ellos, mucho más teniendo en cuenta que lo va á pagar en tres, cuatro ó seis pesos mensuales, que los puede economizar fumando menos ó en cualquier otro gasto superfluo de la vida.

¿Quién no compra un lindo solar chico ó grande que puede ser la base de su fortuna en estas liberalísimas condiciones? ¿Quién no se hace propietario de la noche á la mañana aprovechando tales facilidades? La ocasion es única y no hay que perderla, si no quieren arrepentirse despues.

Como se trata de solares tan centrales sería ridículo ir en tranvía razon por la cual todos podemos ir á pié, de paseo. Por ello, pues, y para que todos se den cuentan de las pocas cuadras que distan de la Plaza Independencia he resuelto no ofrecer trenes gratis.

Por planos y demás Ciudadela 88. Cada comprador consignará una mensualidad. Títulos como siempre de primer órden. 1089 myo.1.

Alejandro Montautti

Gran remate de lujosos muebles importados y comprados en Berlin por el señor Hugo Schoon el cual los vende por ausentarse del país. En su casa habitacion calle Sierra núm. 176 entre Miguelete y La Paz.

EL DOMINGO 12 de Mayo á la 1 de la tarde se venderán todos los muebles que adornan dicha casa.

DETALLE

VESTIBULO—1 percha con espejo.

SALON—1 espejo luna biselada. 1 juego de sala hamburgués tapizado en seda compuesto de 1 gran sofá, 2 hermosos sillones y 6 sillas esqueleto de nogal, 1 piano máquina de fierro, cuerdas cruzadas marca F. Berden y Ca. de Bruselas, 2 butacas Luis XV tapizado en lampas de seda, 1 lámpara alta con mesa onix y bronce, 3 columnas de mármol, 2 portier del mismo género del juego, 2 jarrones porcelana japonesa, 2 figuras de 1 metro «Desfreza» y «Arrojo», 1 figura id «L'Orage», 1 etagere tapizado. 1 gran alfombra de Bruselas con guarda. 2 cuadros al óleo por Pages y Ortiz, 2 id por Lecoste, 1 id paisaje por Kraner, 1 id gran por Coleman, 1 id interior por D. Laporte, 1 id marina por M. Larravide, 1 id por Lecor, 1 id por Correa, visillos de seda, sillitas doradas de fantasía, mesitas id id, floreros jardineros, terracotas, etc.

SALA DE RECIBO—1 espejo marco darado, 2 galerías con peluch y seda cortinas de encaje, un precioso jueguito fantasía con sofá, sillones y 6 sillas tapizadas en género de seda floreado, 1 consola, 1 escritorio de señora, 1 chiffoniere y 1 mesa de centro todo nogal fileteado en oro, muebles de Berlin completamente nuevos y de exquisito gusto, 1 alfombrado Bruselas, 2 cuadros al óleo por Pagés y Ortiz, 1 por Cusachs, piezas de fantasía, reloj de sobre-mesa, adornitos, alfombras etc.

DORMITORIO—Gran juego de dormitorio matrimonial, mueble extranjero comprado en Berlin y en muy buen estado compuesto de: ropero de 3 cuerpos con espejo biselado, cómoda psiche con ropero, lavatorio grande, 2 camitas gemelas y 2 mesas de luz, 1 cuadro al óleo «Virgen de la Villa» copia de Murillo, alfombrado, juego de aguas, cuadros, 1 sofá y 2 sillas de Viena etc.

COMEDOR—Un espléndido juego de comedor hamburgués elegantemente trabajado y en perfecto estado de conservacion con 1 hermoso aparador de 3 cuerpos, 1 mesa trinchante, 1 mesa de comedor con mecanismo ingenioso para abrirla, 12 sillas aciento de esterilla, 1 sofá y 2 sillones tapizados en marroquí, 2 repisas, 1 hule de piso, 1 juego de porcelana para servicio de mesa, cristales, platinas, centros, posillos, carpetas, cuadros al óleo, 3 galerías de Viena con cortinas de género punzó, 1 heladera, etc. etc.

ESCRITORIO—Un juego de escritorio, mueble de Berlin con un lindo escritorio, 1 biblioteca de 3 cuerpos, 6 sillas tapizadas en marroquí y 1 divan todo tapizado en cuero, 1 caja de fierro forma chiffonier con 2 juegos de llaves, 1 espejo dorado, **1 bicicleta** en buen estado marca «Sport», hule de piso, 2 galerías de Viena con cortinas de lana granate.

2 DORMITORIOS—Con camitas chicas, 1 de hierro, lavatorios, roperos, mesas de luz, juegos de lavatorio, alfombrado, visillos, 1 ariston, etc. etc.

PATIOS—Varias tinas con plantas finas.

COCINA—Menudencias de cocina, 1 mesa pino, 1 alhacena, 1 cocina económica con caño, etc.

El sábado en exhibicion de 9 á 12 a. m. y de 1 y 1/2 á 5 p. m. 1035-ab.26.

Alejandro Montautti

El MIERCOLES 15 del corriente á la 11 1/2 en punto, en la calle Zabala 155.

Remate de muebles

Juegos de sala tapizadas, id para ante-sala, escritorio, espejos, cuadros, alfombras, galerías con cortinas, 1 juego de comedor con aparador de 3 cuerpos, 1 mesa trinchante con cristaleros, 1 mesa colisa y 12 sillas respaldo y asiento esterilla; 3 aparadores chicos de un cuerpo altos; 1 juego de dormitorio matrimonial; mesas de comedor, bibliotecas, escritorios ministro, escritorios chicos con 5 cajones, lavatorios, roperos, mesas de luz, cómodas, un gran juego de dormitorio matrimonial con ropero de tres cuerpos, 2 id chicos pino de tea, 1 id id Luis XV.

Cristales, porcelanas, lozas, platinas

Juegos completos de cristal para mesa, como ser: copas de diferentes tamaños, botellas, queseras, dulceras, jorritas de color, juegos de porcelana para mesa con 139 piezas de la fábrica de Lemoges en Francia; platos, pocillos, tasones para caldo; bandejas, carpetas, centros, lámparas, cubiertos metal Gombaul, cucharones, cucharas de servicio, aceiteras, etc., etc.

Todos los artículos están á la vista.

NOTA—A los compradores de campaña se les facilita cajon y peon para embalar los artículos de bazar que compren, pudiéndole garantir un buen embalaje.

ZABALA 155

1144-my.9

Ricardo Sienra

JUDICIAL—En el lugar de su ubicacion: De una magnífica propiedad situada en la calle Ituzaingó núms. 107 y 109 entre las calles 25 de Mayo y Cerrito en lo más céntrico de la ciudad. Verdadera oportunidad para los señores capitalistas. Espléndida colocacion de dinero. Títulos de primer órden á disposicion de los interesados en las Oficinas del Juzgado L. de lo Civil de 2.o turno.

EL LUNES 13 de Mayo á las 3 de la tarde procederé á la venta de dicha propiedad segun el siguiente:

EDICTO - Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 13 del corriente Mayo á las 3 de la tarde y por el martillero don Ricardo Sienra, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno con el edificio de altos y bajos que contiene, situado en la calle Ituzaingó núms. 107 y 109, compuesta de un área superficial de 494 m. 5 cent. y cuyos límites son: por el Este la calle Ituzaingó, por el Sud con Ibarra, Martinez y Lomba, por el Oeste con la sucesion Cendillon y por el Norte con propiedad de don Pedro Marques. Se previene: 1.o Que se ha fijado como base para la venta la suma de 24.000 pesos. 2.o Que no se admitirá oferta que no cubra dicha base y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil y 3.o Que la venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Antonia Vazquez de Marquez.—Montevideo, Abril 27 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 1069-ab.28

Por el Depositario Judicial

De una mesa de billar para casin, una id para carambola, tacos; sillas esterilla, mesas de pino y cedro, mostradores, armazon, aparatos para cerveza, juego de medidas, bebidas surtidas, etc.—En el local del Depósito Judicial, calle Zabala 163.

EL VIERNES 17 del corriente, á la 1 1/2 p. m. procederé á vender, por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, en los autos de Pietra hermanos y otros con Luis Gambino, cantidad de artículos que estarán á la vista.

NOTA—Exijo garantía en dinero á todo comprador. 1123-my.7.

Luis Francis

JUDICIAL — De la **casa baja** calle Orillas de Plata núm. 155.

El SABADO 18 de MAYO á las 3 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de dicha propiedad, segun el siguiente aviso:

Remate almoneda — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 18 del corriente á las 3 de la tarde y por el martillero don Luis Francis, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda de una finca y el terreno en que está construida, ubicada en la manzana núm. 68 de la Nueva Ciudad de Montevideo, calle Orillas del Plata núm. 155 y compuesto el terreno de 461 metros 28 decímetros cuadrados, midiendo 10 metros 717 milímetros de frente al Norte sobre la expresada calle Orillas del Plata; y 42 metros 65 centímetros de fondo al Sud por donde linda con don Joaquin Pinto don José Viera das Neves y don Juan Recarte Hnos.. por el Este con don Agustin Dasso y por el Oeste con don Pedro Nieto; la que ha sido retasada en la suma de 7503 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de su tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil y que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Catalina Searone de Searone y Rosa Searone de Elgart.—Montevideo, Mayo 3 de 1901. — *Pedro Moreno*, actuario.

Por otros informes, escritorio del rematador calle Uruguay núm. 318. 1108-my.4

J. Rios Lara

DE DOS BUENAS CASITAS

El DOMINGO 19 de MAYO á las 4 y en el sitio de su ubicacion venderé al mejor postor y dinero de contado, para pago de hipoteca, dos buenas casitas situadas en la calle Municipio núms. 5aa y 5ab entre Garapé y Rivera. Cada casa tiene 3 piezas, cocina, letrina, caño maestro, arrimos pagos y empedrado; además la casa número 5ab tiene 2 piezas de madera. El terreno en que están construidas ambas casas mide 10 metros 75 de frente al O. sobre la calle Rivera, 31 mt 80 al S., 31 mt 30 al N. y 10 mt 74 en la línea del fondo.

No necesito recomendar esta venta, pues se trata de dos buenas propiedades que ganan $ 14 cada una y que hay que sacrificar á cualquier precio. Tranvía á 2 vintenes. Títulos buenos á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Cardoso, Rincon y Treinta y Tres. Gastos de escrituracion por cuenta del comprador. Garantía de la oferta $ 100 por cada casa.

Por más datos: Rincon 213. 1110 my.4

Manuel Laens

JUDICIAL

EL MIERCOLES 22 del entrante Mayo á las 4 de la tarde venderé al mejor postor una fraccion de campo con arreglo al siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del entrante Mayo á las 4 de la tarde y por el martillero don Manuel Laens, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con sus edificios, cercos y demás mejoras que contenga, situado en Tacuarembó Grande, departamento de Rivera, compuesta de 270 hectáreas, 34 áreas, 57 centiáreas, lindando por el Norte con el arroyo Tacuarembó Grande, por el Sud con don Cárlos Federico Fajardo y por el Sud Este con don Jaime Frisce: dentro de cuyos límites existe una fraccion de 75 áreas 78 centiarias y 81 decímetros y sus edificios pertenecientes á don Juan José Martinez.—Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado y ha sido ordenada en el expediente iniciado por don Nicomedes Iguain contra Marcos Bourré por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 10 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.—Escritorio del rematador Ituzaingó núm. 145. 887ab.12.

Federico Paullier

De 350 cuadras campo flor con costa al Rio San José,—**Una joya**—En el Vestíbulo de la Bolsa.

EL DIA JUEVES 30 de Mayo á las 2 de la tarde en punto remataré á la más alta oferta y dinero de contado, 1 precioso y superior campo, con 50 cuadras de monte muy bueno, 100 cuadras de labranza y el resto de pastoreo, todo alambrado de 6 hilos 4 galvanizados y dos de puas tambien galvanizados, piques de tea y aguadas permanentes.

Tiene una grande y cómoda casa de 11 piezas, construida hace 3 años, 1 quinta con álamos y árboles frutales, más una casita de material y azotea con tres piezas, ranchos para peones, cocinas, caballerizas, etc.

Dista 5 leguas de Santa Lucía, 4 de San José y tres de la Estacion Rodriguez.

Tiene 15 cuadras de campo de costa al Rio San José. El campo es muy conocido por el del Francés y está dividido en potreros.

Títulos garantidos y pueden verse en la escribanía de Cardozo, calle Rincon esquina Treinta y Tres. El campo está libre de arrendatarios y puede inmediatamente tomarse posesion de él. Existe dentro del campo un molino, y un galpon los que serán retirados dentro del plazo improrrogable de 3 meses.

Para ver el plano y demás informes, ocurrir al rematador en la Barraca Británica 25 de Agosto núm. 1.

El comprador oblará 500 $ en garantía de su oferta. 1073-ab.30.

José Caramés

Muy importante remate de un campo flor, compuesto de

673 hectáreas, 635 metros 4 decímetros

con espléndidas aguadas permanentes. Tasacion bajísima **6 pesos la hectárea.** Base para la venta con sus mejoras ó sean las dos terceras partes, 3.176 $ 25.

La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 52.

Léase el presente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda y de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro se hace saber al público que el dia 3 del entrante Junio á las 3 de la tarde y por el rematador don José Caramés, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene situado en José Ignacio 6.a seccion judicial del departamento de Maldonado compuesto de 673 hectáreas 635 metros 4 decímetros que linda, por el Norte con don Ramon F. Caleya, por el Sud con el Arroyo Maldonado y con campo de la sucesion Piris, por el Este con don Salvador Paya y con don Servando Perez y por el Oeste con el Arroyo Maldonado, el que ha sido tasado en la suma de 4758 $ 38 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Sotera Larrosa de Piriz y don Rafael Piriz.—Montevideo, Abril 27 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 1095-my.1

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor—De 2 fracciones de terreno en el Carmelo.

EL LUNES 3 de Junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 52, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.o turno doctor don Wescelao Regules, se hace saber al público que el dia 3 del entrante Junio, á las 3 de la tarde y por el Rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con lo en él construido (2 piezas de material) situado en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, compuesto de dos fracciones, la 1.ª de 21 metros 40 cents. de frente al Sud sobre la calle Isla Sola por 42 metros 95 cents. de fondo al Norte, por donde linda con Castro, por el Este con terreno baldío y por el Oeste con la fraccion segunda, y la segunda mide 42 metros 95 cents. de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle Sud-América, lindando por el Norte con Santiago Furqué y por el Este con la fraccion primera, encerrando ambas por estar contiguas un área superficial de 2.763 metros 83 decímetros, 25 centímetros. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 20 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon número 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Vecino é incidente sobre nueva venta de una propiedad en el Carmelo.—Montevideo, Mayo 7 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

Mas informes, Canelones 134. 1143-my9.

AVISOS MARITIMOS